**RESOLUCIÓN NO. 091 DE 2026 DEL (24 DE NOVIEMBRE DE 2026) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. DACP-LP-002-2026" CUYO OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TURÍSTICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA OFERTA TURÍSTICA DEL PARQUE NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LINEAL ALTOS DE SAN JOSÉ – EL PROGRESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"**

El Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Castilla La Nueva, Meta, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, nombrado mediante Decreto No. 082 del 16 de junio de 2026 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 019 del 18 de junio de 2026, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Castilla La Nueva, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece los principios que orientan la función administrativa, y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que la contratación estatal está dirigida al cumplimiento de los fines del Estado.

Que los estudios y documentos previos sustentan la necesidad, oportunidad, conveniencia y demás aspectos de la planeación de la contratación cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TURÍSTICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA OFERTA TURÍSTICA DEL PARQUE NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LINEAL ALTOS DE SAN JOSÉ – EL PROGRESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA".

Que la intervención busca fortalecer la infraestructura turística, recreativa, deportiva y cultural del municipio, mediante la construcción de un mirador turístico en el Parque Nuevo Milenio y el mejoramiento del Parque Lineal Altos de San José – El Progreso, promoviendo la integración comunitaria y el aprovechamiento del espacio público.

Que el presupuesto oficial de la presente contratación asciende a DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE ($16.557.567.556,22), incluido IVA y demás costos aplicables.

Que, conforme al Documento Base, los certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la contratación son los siguientes:

| CDP | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 2026000013 | 05/11/2026 | $2.067.840.556,65 |
| 2026000010 | 05/11/2026 | $8.693.836.199,74 |
| SPGR 1226 | 05/11/2026 | $2.067.840.556,65 |
| SPGR 1026 | 05/11/2026 | $8.693.836.199,74 |

Que el Documento Base identifica, adicionalmente, vigencias futuras ordinarias para el año 2027 por $5.795.890.799,82, asociadas al Decreto No. 163 del 2 de octubre de 2026. Los registros presupuestales deberán conciliarse sin duplicar fuentes de financiación.

Que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y el plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a su cuantía, la selección del contratista se adelantará mediante licitación pública, conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 30 de la Ley 80 de 1993. El contrato corresponde a obra pública, en los términos del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Que, de conformidad con la Ley 2022 de 2020, el proceso se estructuró con los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, versión 2 del 21 de agosto de 2025.

Que el 07 de noviembre de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus formularios con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el SECOP I, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, formatos.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 07 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2026, los interesados presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública N° DACP-LP-002-2026, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP I previo a la publicación del acto administrativo de apertura.

Que el presupuesto oficial supera el umbral de USD 125.000, razón por la cual la convocatoria no es susceptible de limitación a Mipymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer control social sobre el proceso contractual.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma SECOP I, identificado proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No DACP-LP-002-2026 del municipio de Castilla la Nueva.

En mérito de lo expuesto, el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APERTURA:** ORDENAR la apertura del proceso de Licitación Pública No. DACP-LP-002-2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TURÍSTICO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA OFERTA TURÍSTICA DEL PARQUE

NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LINEAL ALTOS DE SAN JOSÉ – EL PROGRESO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – PRESUPUESTO Y PLAZO:** ESTABLECER como presupuesto oficial DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE ($16.557.567.556,22) y como plazo de ejecución doce (12) meses, en los términos previstos en los documentos del proceso. Los recursos corresponden a los certificados y vigencias futuras identificados en la parte considerativa.

**ARTÍCULO TERCERO. – PARTICIPACIÓN:** La convocatoria NO queda limitada a Mipymes. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas autorizadas por la ley, conforme al pliego definitivo.

**ARTÍCULO CUARTO. – CRONOGRAMA:** FIJAR el cronograma establecido en el Anexo 2 – Cronograma del pliego de condiciones definitivo, que forma parte integral de este acto y deberá publicarse conjuntamente con él en SECOP I. Las modificaciones se efectuarán mediante adenda conforme a la normativa aplicable.

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 7 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de los estudios y documentos previos | 7 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | 7 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | 19 de noviembre de 2026 | SECOP I; contratacioncln@castillalanueva.gov.co o en Castilla La Nueva, en la calle 6 #8-10 piso 2 Departamento Administrativo de Contratación Pública , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación DACP-LP-002-2026 |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 24 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co<br>https://www.castillalanueva-meta.gov.co/ |
| Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto | 24 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
| de Pliego de Condiciones | | |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 24 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Pliego de Condiciones | 24 de noviembre de 2026 | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 26 de noviembre de 2026 A LAS 10:30 AM | Castilla La Nueva, en la calle 6 #8-10 piso 2 Departamento Administrativo de Contratación Pública |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | 26 de noviembre de 2026 HASTA LAS 05:00 PM | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 27 de noviembre de 2026 A LAS 03:00 PM | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 27 de noviembre de 2026 A LAS 03:00 PM | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha de cierre | 03 de diciembre de 2026 A LAS 07:00 AM | http://www.colombiacompra.gov.co<br>http://www.colombiacompra.gov.co |
| Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1 | 03 de diciembre de 2026 A LAS 07:30 AM | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 04 de diciembre de 2026 A LAS 03:00 PM | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo | 14 de diciembre de 2026 HASTA LAS 05:00 PM | http://www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
| máximo para presentación de subsanaciones) | | |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1 | 15 de diciembre de 2026 A LAS 08:00 AM | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 15 de diciembre de 2026 A LAS 02:00 PM | Castilla La Nueva, en la calle 6 #8-10 piso 2 Departamento Administrativo de Contratación Pública |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 16 de diciembre de 2026 A LAS 10:00 AM | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. | http://www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del contrato | Castilla La Nueva, en la calle 6 #8-10 piso 2 Departamento Administrativo de Contratación Pública |
| Aprobación de Garantías | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato | http://www.colombiacompra.gov.co |

**ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICACIÓN:** ORDENAR la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los demás documentos del proceso en SECOP I.

**ARTÍCULO SEXTO. – CONSULTA:** Los documentos podrán consultarse en www.colombiacompra.gov.co, bajo el número DACP-LP-002-2026, o en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, Calle 6 No. 8-10, segundo piso del Palacio Municipal de Castilla La Nueva, Meta.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. – VEEDURÍAS:** CONVOCAR a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para ejercer control social sobre el proceso, conforme a la ley.

**ARTÍCULO OCTAVO. – PUBLICIDAD:** ORDENAR la publicación de la presente resolución en SECOP I, conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO NOVENO. – VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Castilla La Nueva, Meta, a los 24 días del mes de noviembre de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**YEISON ELIBERTO VERA GONZÁLEZ**
Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública

| Proyecto<br>Firma | Revisó<br>Firma | Aprobó<br>Firma |
|---|---|---|
| **Darwin Damián Rodriguez Zorro** Asesor Jurídico DACP-2026-2026 | **Yeison Eliberto Vera González**<br>Director Departamento Administrativo de Contratación Publica | **Yeison Eliberto Vera González**<br>Director Departamento Administrativo de Contratación Publica |